



Honorable Concejo Deliberante de Pergamino
2024 - Año de la defensa de la vida, la libertad y la propiedad

Comunicacion

Número:

Pergamino,

Referencia: COMUNICACION 3698-24 EX-1745-24

EX-2024-1745-PERHCD-HCD CONCEJALES INTERBLOQUE UXP - FR. Proyecto de Comunicación. Ref: "Informe sobre la implementación y articulación con los establecimientos participantes de los Juegos Bonaerenses 2024.-"

VISTO:

El Expt. EX 1745-2024. PROYECTO DE COMUNICACIÓN. Ref: "Informe sobre la implementación y articulación con los establecimientos participantes de los Juegos Bonaerenses 2024".

CONSIDERANDO:

Que, los Juegos Bonaerenses como iniciativa es impulsada por el Ministerio de Desarrollo de la Comunidad Bonaerense, a través de la Subsecretaría de Deportes y en articulación con el Instituto Cultural.

Que, los Juegos Bonaerenses promueven el acceso a la actividad física y a la expresión cultural de la población bonaerense.

Que, los participantes Juveniles, Personas con Discapacidad, Personas Trasplantadas y Adultos Mayores inscriptos en las más de 100 disciplinas deportivas y culturales que componen los Juegos Bonaerenses, buscan representar de manera individual y colectiva el esfuerzo y la voluntad, fomentando la identidad local y bonaerense.

Que, durante los meses de mayo y junio dieron comienzo en la mayoría de los distritos la Etapa Municipal de la competencia, siendo el primer desafío de quienes participan y aspiran llegar a la gran final en Mar del Plata.

Que, la Etapa Regional estaba estipulada desde inicios del mes de julio hasta fines del mes de agosto.

Que, en el mes de septiembre se incorpora una nueva instancia de disputa, la Etapa Interregional que enfrenta a los ganadores de las diferentes regiones, y en la cual se define a los clasificados a la Etapa Final en Mar del Plata a realizarse en el mes de octubre.

Que, nuestra delegación en la Etapa Final de los Juegos Bonaerenses 2023, obtuvo una destacada actuación con más de 40 medallas y un noveno lugar en la tabla final de los 135 municipios de la Provincia.

Que, los Juegos Bonaerenses 2024 cuentan con cuatro instancias, la Etapa Municipal, Etapa Regional, Etapa Interregional y Etapa Provincial, por lo que resulta fundamental la asignación de recursos para su

realización.

POR LO EXPUESTO

El Honorable Concejo Deliberante de Pergamino, en la 13° Sesión Ordinaria, realizada el 10 de septiembre de 2024, al considerar el expediente ut-supra mencionado, aprobó por mayoría, el despacho de la mayoría, sancionando la siguiente:

COMUNICACION:

ARTÍCULO 1°: Solicitar al Gobierno Bonaerense a través del Ministerio de Desarrollo de la Comunidad y Subsecretaría de Deportes, informe dinero destinado y fechas de desembolso con las que el Municipio de Pergamino afrontó y afrontará las Etapas de los Juegos Bonaerenses 2024.

ARTÍCULO 2°: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal a través de la Subsecretaría de Deportes, informe organización que llevó y llevará adelante en las Etapas de los Juegos Bonaerenses 2024.

ARTÍCULO 3°: El Visto y Considerandos forman parte del Proyecto.

ARTÍCULO 4°: De forma.

COMUNICACIÓN 3698/24

Pergamino, 11 de septiembre de 2024